



///Plata,

VISTO estas actuaciones; atento a la situación actual generada por la pandemia del Coronavirus -COVID-19- y que en el ámbito de esta Casa de Estudios se han adoptado múltiples medidas de emergencia para acompañar las políticas definidas por las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y municipal, a fin de mitigar los efectos de la situación generada y

CONSIDERANDO:

que se debe tener en cuenta las dificultades para la finalización de la tesis doctoral-maestría y el cumplimiento del plan de posdoctorado, producto de esta situación y que las becas de Maestría (otorgadas por Resolución N° 508/18), Especial de finalización de Maestría (otorgadas por Resolución N° 1638/20), Doctorales (otorgadas por Resolución N° 2329/19), Tipo B - Doctorales (otorgadas por Resolución N° 508/18 y prorrogadas por maternidad mediante Resoluciones Nros. 1690/20 y 4727/20) y las Posdoctorales (otorgadas por Resoluciones Nros. 2334/19 y 3065/19), que se encontraban vigentes, finalizaron el 31 de marzo del corriente año;

que los becarios/as Micaela Mariel Anzoátegui, Julieta Calabrese, Alida Dagnino Contini, Pablo César De La Vega, Matías Nicolás Di Benedetto, Daniel Adalberto Ferro, Yemina López, Juan Santiago Preisegger, María Inés Troncozo y Sonia Raquel Voscoboinik han manifestado su deseo de finalizar su beca el 31 de marzo del corriente y no acceder a una prórroga y las becarias Rocío Gambaro y María Paz Gutiérrez obtuvieron y aceptaron una Beca Posdoctoral de esta Universidad que se inicia el 1° de abril de 2021;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica solicita se otorgue un período de prórroga excepcional desde el 1° de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 a diversos becarios;

que es necesario otorgar este acto mediante el sistema de firma digital receptado en el ámbito de la Universidad por Resolución 694/19;

que la presente se dicta en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 70° del Estatuto Universitario;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar un período de prórroga excepcional, a los becarios que se mencionan en el ANEXO I de la presente, en las Becas que se detallan en el mismo, desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

////



////

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente llevará el número 1590 del registro pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica y a la Secretaría de Ciencia y Técnica, la que efectuará las notificaciones pertinentes. Cumplido, tomen razón Direcciones Generales de Personal y de Administración y Dirección de Liquidaciones. Hecho, ARCHÍVESE oportunamente agregado a sus antecedentes.-

RESOLUCIÓN N° 1590/21

D.G.O.
SS.

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Prosecretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de la Plata

Lic. ADRIANA DERTIANO
Prosecretaria de Gestión en Ciencia y Técnica
Universidad Nacional de la Plata

ANEXO I

APELLIDO	Nombres	DNI	FACULTAD	TIPO DE BECA
ARTIGUENAVE	Darío Gastón	27.388.823	Periodismo y Comunicación Social	Postdoctorado
BARBEITO ANDRES	Leticia	33.607.045	Artes	Postdoctorado
BARRENGOA	Pablo	18.890.293	Psicología	Postdoctorado
BELTRANO	Jose Luis	34.376.888	Odontología	Especial de Maestría
BOSI GARCÍA	Sebastián Francisco	37.343.322	Odontología	Maestría
CASTRELO	Victor Ariel	33.745.619	Humanidades y Cs. de la Educación	Doctorado
CASTRO	Sebastián Tobías	30.261.800	Artes	Doctorado
CIOCCHINI	Florencia Indira	32.643.817	Cs. Agrarias y Forestales	Doctorado
DE LUCA	Carla Brunella	34.088.455	Periodismo y Comunicación Social	Tipo B (Doctorado)
DISALVO	María	32.019.797	Artes	Doctorado
GANDOLFO	María Lucrecia	33.264.246	Periodismo y Comunicación Social	Postdoctorado
GARCIA	Carolina Inés	38.369.795	Cs. Económicas	Maestría
GÓMEZ	Noelia Soledad	32.916.675	Informática	Doctorado
GORGONE PAMPÍN	Aluminé	32.320.532	Cs. Económicas	Doctorado
HERRERO	Vanesa Noemi	34.818.007	Trabajo Social	Doctorado
LIBUTTI	Leandro Ariel	39.097.289	Informática	Maestría
LOMBARDOZZO	Simón Martín	36.933.156	Ingeniería	Especial de Maestría
MANSILLA PONS	Luis Ramiro	30.442.356	Artes	Postdoctorado
MARENGO	María Eugenia	30.074.222	Humanidades y Cs. de la Educación	Postdoctorado
MARTÍNEZ RAMÍREZ	Fermín	32.998.751	Humanidades y Cs. de la Educación	Doctorado
MATTIOLI	María Luz	33.221.195	Humanidades y Cs. de la Educación	Doctorado
MAY	María Paula	28.878.660	Cs. Agrarias y Forestales	Tipo B (Doctorado)
MUÑOZ	Rocio	36.273.093	Informática	Maestría
PAIZ	Leonardo Gastón	29.314.945	Cs. Astronómicas y Geofísicas	Postdoctorado
PALADINI	Antonela	32.485.807	Cs. Veterinarias	Doctorado
SAMBUCETTI	María Emilia	30.426.682	Periodismo y Comunicación Social	Doctorado

ANEXO I

SANGIAO	Gisela Soledad	30.799.046	Humanidades y Cs. de la Educación	Maestría
SERÉ	María Florencia	35.775.113	Periodismo y Comunicación Social	Doctorado
SOSA	Martin	30.958.381	Psicología	Doctorado
TOBES	Paula Gabriela	31.616.661	Cs. Jurídicas y Sociales	Doctorado
VIOLINI	María Lucía	33.590.004	Informática	Doctorado
VISSANI	Vanina	32.756.273	Periodismo y Comunicación Social	Doctorado